ANÁLISIS DE LENGUAJE

Tipifican en Morelos crímenes de odio: castigarán con hasta 70 años de cárcel a agresores

Diario de Morelos · publicada el 24 sep 2026 · 368 palabras
https://www.diariodemorelos.com/noticias/tipifican-en-morelos-crimenes-odio-castigaran-con-hasta-70-anos-carcel-agresores

97
de 100

Muy buena

Con perspectiva de género **Respetuosa**

La nota usa un lenguaje respetuoso. Tiene perspectiva de género y de derechos: nombra el crimen de odio, nombra la identidad de género, nombra la orientación sexual.

Analizada con Turing 2.8 del Analizador de notas.

Términos despectivos	**Sin problemas**
Nombre y género	**Sin problemas**
Culpa a la víctima	**Sin problemas**
Amarillismo	**Sin problemas**
Discurso hostil	**Sin problemas**
Términos imprecisos	**Por revisar**
Perspectiva de género y derechos	**7 aciertos**
Lenguaje inclusivo	**100%**

El texto, subrayado

Mostramos solo los párrafos donde encontramos algo, para no reproducir la nota completa. Cada estilo de subrayado es un tipo de hallazgo y el número remite a la lista de abajo.

abc Término impreciso **abc** Lo que hace bien **abc** Lenguaje inclusivo

Escanea el código para ver este análisis en línea
memoriayresistencia.org/medios/nota/6581
Generado el 11 nov 2026 a las 18:14 h con el análisis de ese momento. El análisis es automático y puede equivocarse con la ironía o con citas que la nota critica. Cómo calificamos: memoriayresistencia.org/medios/metodologia.

Tipifican en Morelos crímenes de odio: castigarán con hasta 70 años de cárcel a agresores

Cuernavaca.- El estado de Morelos establece penas de hasta 70 años de prisión para quien cometa un crimen de odio motivado por orientación sexual, preferencia sexual[1] o identidad de género. Esta medida responde a años de exigencias por parte de colectivos de la diversidad sexual en la entidad.

Ocho supuestos para acreditar el delito de odio

Para garantizar la correcta aplicación de la ley y acreditar el móvil de odio, el Código Penal establece ocho criterios específicos. Entre ellos se incluyen la presencia de violencia sexual, antecedentes de agresiones o amenazas, lesiones degradantes y mutilaciones.

Asimismo, se consideran como agravantes la exposición del cuerpo en un lugar público, el estado de indefensión de la víctima, la incomunicación y cualquier manifestación o expresión explícita de rechazo, odio o discriminación dirigida hacia la comunidad LGBTTTI+.

La diputada Brenda Espinoza López, presidenta de la Comisión de la Diversidad, destacó que la aprobación de este marco legal representa un hecho histórico en la entidad. La legisladora recordó que la tipificación fue una demanda permanente de las organizaciones civiles.

Entre 2018 y 2022, activistas y colectivos locales contabilizaron entre 20 y 30 crímenes de odio en territorio morelense. Los registros de las organizaciones civiles señalaron al año 2022 como el periodo con el mayor número de casos acumulados hasta ese momento.

Lo que conviene cambiar

1 **TÉRMINOS IMPRECISOS**

«…años de prisión para quien cometa un crimen de odio motivado por orientación sexual, **preferencia sexual** o identidad de género. Esta medida responde a años de exigencias por parte de…»

Por qué lo señalamos: El artículo 1 de la Constitución y los criterios de la Suprema Corte anteriores a 2015 dicen «preferencias sexuales»; hoy la Suprema Corte, en su Protocolo de 2022, y la Corte Interamericana usan «orientación sexual».

Usa «orientación sexual»: no es una opción ni una preferencia.

Dice ~~preferencia sexual~~ · Mejor di **orientación sexual**

Lo que hace bien

- Nombra el crimen de odio
- Nombra la identidad de género
- Nombra la orientación sexual
- Habla de diversidad sexual
- Nombra a la población LGBTTTIQANB+
- Nombra la discriminación
- Da voz a colectivos y activistas

Observatorio legislativo

Esta nota habla del trabajo de un congreso, así que la registramos en el Observatorio Legislativo. Es lo que dijo cada persona según la nota, no una sentencia sobre ella. Tema: Reconocimiento de la identidad de género · Crímenes de odio y transfeminicidios.

> **Iniciativa: Tipificación de crímenes de odio por orientación sexual e identidad de género**
> La nota aparece en su página: memoriayresistencia.org/observatorio/iniciativa/491

> **Brenda Espinoza López** · Diputación local de Morelos · Morena **A favor** **Habla con respeto**
>
> «La diputada Brenda Espinoza López, presidenta de la Comisión de la Diversidad, destacó que la aprobación de este marco legal representa un hecho histórico en la entidad.»
>
> Sin confirmar: se ve en su ficha, pero no cuenta en su evaluación hasta que lo confirme su cuenta oficial, una fuente oficial u otro medio independiente.

> **colectivos de la diversidad sexual** · Otra voz **A favor**
>
> «exigencias por parte de colectivos de la diversidad sexual en la entidad»
>
> Otra voz en la nota: no suma ni resta puntos, solo las personas legisladoras tienen calificación.

Copia certificada

Cuando Turing analizó esta nota guardó una copia de lo que leyó, le sacó una huella digital y un servicio externo la selló con fecha y hora; también quedó guardada en Internet Archive. Así se puede demostrar que este contenido existía en esa fecha aunque lo borren.

Folio **CC-EANG-HKPQ** · Sellada el 10 nov 2026, 12:49:24 (hora del centro de México)
Huella SHA-256: 120ac0026aa3a22994ba49259df8f2abb66167e4a061c9cbef71fda882acc46d
Internet Archive: https://web.archive.org/web/20261110194553/https://www.diariodemorelos.com/noticias/tipifican-en-morelos-crimenes-odio-castigaran-con-hasta-70-anos-carcel-agresores
Certificado: memoriayresistencia.org/medios/certificado/CCEANGHKPQ

Este análisis es gratuito. ¿Nos ayudas a sostenerlo?

Memoria y Resistencia no recibe fondos gubernamentales. Con un donativo desde $50 MXN sostienes el Observatorio de Medios y el registro de memoria de las personas LGBTTTIQANB+.

$50 **$100** **$200** **$500** o en memoriayresistencia.org/dona

Pago seguro con Stripe a través de Nodo Cívico, la organización que impulsa Memoria y Resistencia.

Para proteger a las personas de los casos, el nombre registral no aparece en este documento. Calificación de 0 a 100 hecha con las reglas de Memoria y Resistencia; en lo dudoso, como la ironía o una cita que se denuncia, una inteligencia artificial da una segunda opinión.